

Miraflores, 6 de junio de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 4 al 6 de junio de 2022 son las siguientes:

- El 4 de junio se publicó la Ordenanza N° 469-MDC, norma que establece beneficios tributarios y no tributarios en la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Los principales beneficios son:

1. Los contribuyentes con deuda pendiente de pago por concepto del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del año 2022, que efectúen el pago al contado, gozarán de:

- Condonación del 100% del interés moratorio y Ajuste IPM generado por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

- Exoneración del 20% del monto insoluto de los Arbitrios Municipales 2022, siempre que cancelen la totalidad del Impuesto Predial del presente ejercicio fiscal.

PERIODO	IMPUESTO PREDIAL		ARBITRIOS MUNICIPALES	
	INSOLUTO	INTERES	INSOLUTO	INTERES
2022	0 %	100 %	20 %	100%

2. Los contribuyentes que no tienen deuda de pago del ejercicio 2022, pero sí mantienen deudas de años anteriores por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, obtendrán los siguientes descuentos en el monto insoluto de los Arbitrios Municipales, siempre y cuando se proceda, previamente, a la cancelación al contado de la totalidad del impuesto predial de años anteriores (incluye los gastos por derecho de emisión y Ajuste IPM):

PERIODO	IMPUESTO PREDIAL		ARBITRIOS MUNICIPALES	
	INSOLUTO	INTERES	INSOLUTO	INTERES
2019- 2021	0 %	100 %	30 %	%
2017 - 2018	0%	100%	50%	100%
2014 - 2016	0%	100%	70%	100%
1992 - 2013	0%	100%	90%	100%

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 4 de junio se publicó el Decreto de Alcaldía N° 005-2022-ALC/MDL, norma que prorroga hasta el 30 de junio de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 444-2022/MDL que establece beneficios tributarios extraordinarios en el Distrito de Lurín.
- El 4 de junio se publicó la Ordenanza N° 006-2022/MDPN, norma que aprueba beneficios tributarios en el Distrito de Punta Negra.

Los principales beneficios son los siguientes:

1. Condonación del 100% Intereses y reajustes, según corresponda de las deudas por impuesto predial, arbitrios municipales, multas tributarias vencidos al 30 de abril de 2022.
2. Condonación del 100% Multa tributaria, que correspondan imponerse por caso de omisión o subvaluación, siempre que el contribuyente regularice la presentación de su declaración jurada.

Para acogerse a los beneficios antes mencionados es un requisito que el Impuesto Predial del ejercicio 2022 se encuentre sin deuda vencida a dicha fecha. Constituye una excepción al otorgamiento de los referidos beneficios, el hecho de que la obligación se encuentre con medidas cautelares efectivas por embargo de retención, previa comunicación del banco, como consecuencia del proceso de ejecución coactiva.

- El 4 de junio se publicó el Decreto de Alcaldía N° 000006-2022/MDSA, norma que prorroga hasta el 30 de junio de 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 000319/MDSA que modifica los alcances de la Ordenanza N° 000314/MDSA respecto a los Beneficios Tributarios e incentivo de Beneficio de Pronto Pago 2022 y Beneficio de Descuento Gradual sobre el insoluto de Arbitrios Municipales de años anteriores en la Municipalidad Distrital de Santa Anita.
- El 4 de junio se publicó la Ordenanza N° 505-MDS, norma que otorga beneficios para el pago de multas administrativas denominada # MULTAS CERO 2022 en la Municipalidad Distrital de Surquillo.
- El 4 de junio se publicó el Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDMP, norma que prorroga hasta el 30 de junio de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 084/MDMP, la cual establece beneficios tributarios a los familiares de los fallecidos por el Coronavirus - COVID - 19 en la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- El 4 de junio se publicó el Decreto de Alcaldía N° 008-2022-MDMP, norma que prorroga hasta el 30 de junio de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 085/MDMP, la cual otorga beneficios tributarios extraordinarios por navidad y fin de año, en el Distrito de Mi Perú.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 4 de junio se publicó el Decreto de Alcaldía N° 009-2022-MDMP, norma que prorroga hasta el 30 de junio de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 094/MDMP, la cual otorga beneficios tributarios por pronto pago de los arbitrios municipales para el ejercicio fiscal 2022 y prorroga el vencimiento de la I cuota del impuesto predial y arbitrios municipales 2022 en la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.